

# BIBLIOTECA ASTURIANA

del Colegio de la Inmaculada de Gijón

B.A.  
FF 009-9

ESTADO DE LOS INDIVIDUOS QUE HA MANTENIDO  
EL REAL HOSPICIO DE LA CIUDAD DE OVIEDO EN  
EL AÑO PASADO DE 1806  
OVIEDO 30-9-1807

D. 7174/8



# ESTADO DE LOS INDIVIDUOS

que ha mantenido el Real Hospicio de la Ciudad de Oviedo, y Principado de Asturias en el año pasado de 1806; de los caudales, y rentas destinados á su subsistencia; inversion de ellos, y emolumentos de sus fábricas, ó manufacturas, formado en virtud de Real orden de 27 de Marzo de 1804.

## Hombres.

Viejos.....	8.
Tontos.....	2.
Mudos.....	2.
Mancos.....	4.
Ciegos.....	2.
Niños de 6 á 8 años.....	49.
Aprendices de texedores, sastres, zapateros, cordeleros, peñeros, carpinteros, barberos, incluso los muchachos de escuela de primeras letras, que despues de ella concurren á sus respectivos oficios, y los hombres mayores útiles, que van á trabajar á la huerta.....	101.
Maestros y sirvientes.....	10.

178.

## Mugeres.

Viejas.....	14.
Tontas.....	24.
Mancas, ciegas, y tullidas.....	10.
Niñas de 6 á 8 años.....	73.
Cocinera, y ayudantes.....	4.
Panadera, y ayudantes.....	3.
Muchachas, y mozas destinadas á coser, texer, hacer calcetas, cintas, faxas, hilar á la rueca y torno, aspar, debanar, lavar, y otras cosas...	136.
Rectora, y Maestras de niñas.....	8.
Nodrices con la celadora mayor y menor.....	14.
Niños de cuna.....	19.
Enfermos de ambos séxos, con inclusion del enfermero, y enfermera mayores, y ayudantes 59, los que van comprendidos en el número de los hombres y mugeres.....	20.

305.

Total de individuos dentro del Hospicio..... 483.

ESTADO DE LOS INDIVIDUOS

De la buelta. . . . . ,483.

*En el Lazareto á cargo del Hospicio.*

Hombres. . . . .	7.	
Mugeres. . . . .	27.	,034.
Niños en lactancia, y hasta los 6 años fuera del Hospicio, incluso huérfanos, y otros pobres que no pueden criarlos sus madres. . . . . ,601.		
<b>Total. . . . .</b>		<b>1,118.</b>

*Ramo de Caudales.*

	Rs.	mrs
El de Aguardientes ascendió á. . . . .	420,409.	8.
El de Malaterías á mas de 17 fanegas de escanda. . . . .	54,156.	6.
El de concejos encabezados por la lactancia de Expósitos. . . . .	11,903.	17.
De unas casas, y bienes adjudicadas al Hospicio. . . . .	00,154.	
Por los intereses de 5,100 pesos en Vales Reales. . . . .	03,068.	17.

*Baxas.*

<b>489,691. 14.</b>		
Paga de quita anual por la administracion de los Aguardientes á la Real Hacienda. 33,122. 4.	}	
Al Monasterio de S. Vicente por el terreno que ocupa el Hospicio. . . . . ,333. 14.		33,472. 1.
A la Ciudad por cánon de dos casas. . . . . ,016. 17.		
<b>Quedan. . . . .</b>		<b>456,219. 13.</b>

*Entrada de caudales.*

Por Aguardientes recibieronse. . . . .	406,230.	22.
Por Malaterías. . . . .	38,991.	23.
Por concejos encabezados por la lactancia de Expósitos. . . . .	4,616.	17.
Por bienes particulares adjudicados al Hospicio. . . . .	0,234.	
Por los intereses de 5,100 pesos en Vales Reales del año de 1806. . . . .	3,068.	17.
Por texidos y manufacturas, para fuera del Hospicio. . . . .	7,658.	31.
Por ventas de efectos de fábrica, y almacenados. . . . .	5,599.	1.
Por ventas de cueros, superfluo, y otras cosas. . . . .	10,088.	12.
Por limosnas y restituciones. . . . .	1,841.	32.
Del fondo pio benefical en virtud de Real orden. . . . .	54,496.	31.
Tomáronse prestados de la obrapia del Sr. Valdés. . . . .	12,160.	
Existencia en arca de tres llaves en fin de 1805. . . . .	6,031.	8.
Id. en administracion. . . . .	46,749.	20.
<b>Total. . . . .</b>		<b>597,767. 10.</b>

*Inversion de caudales.*

	<i>Rs.</i>	<i>mrs.</i>
Al Sr. D. Antonio de Heredia por resto del empréstito que hizo para los apuros del Hospicio en el año de 1801.....	8,917.	33.
Al Director por resto de su asignacion de dicho año de 1801.	3,864.	
Al mismo por la del año de 1805.....	8,800.	
Para reintegro del fondo de la obra pia de D. Josef Valdés...	20,000.	
Para el mismo efecto al fondo de premios.....	11,979.	13.
Al Mayordomo del Sr. Marqués de Ferrera resto de 525½ fanegas de escanda del año de 1805.....	21,530.	
Al de la casa de Doriga del Sr. Heredia resto de 160 fanegas ½ copin de escanda del mismo año.....	8,323.	8.
A Francisco Diaz Somonte por 81 fanegas y 6 copinos de trigo de dicho año de 1805.....	4,700.	19.
Al Mayordomo del Sr. Salas por 50 fanegas de escanda del propio año.....	3,250.	
A los Sres. de Mendez por 80 arrobas 23½ libras de lino del año de 804, y 102 arrobas 16 libras del de 1805.....	19,271.	8.
A la Real Hacienda por la qüota de Aguardientes de fin de Agosto, y Diciembre de 1805, y la de Abril de 1806...	33,122.	4.
Por 120 vacas compradas en 806 para fresco, y cecina.....	47,562.	
Por 88 cántaras 2¾ quartillos de vino.....	3,604.	18.
Por 1,330 libras de manteca de vacas.....	8,846.	24.
Por 87½ libras de manteca de puerco.....	0,406.	8.
Por 619¾ docenas de huevos.....	1,049.	13.
Por 5,058 quesos á real.....	5,058.	
Por 81½ fanegas de sal.....	4,313.	
Por 283 libras de chocolate.....	3,514.	
Por 47 libras y 15 onzas de cera.....	1,553.	20.
Por 249 carros carbon de piedra, con mas 1,328 arrob. y 20 lib.	7,245.	5.
Por 41 carros de leña.....	1,423.	
Por 342 carros de árgoma.....	4,127.	31.
Por 14,092 sardinas.....	1,382.	24.
Por 214½ varas de paño.....	2,618.	21.
Por 46 varas de bayeta.....	0,652.	17.
Por 589 varas de estameña.....	4,299.	
Por 2,966 varas de mediana.....	14,434.	7.
Por 6 arrobas 14½ libras de cañamo.....	0,652.	20.
Por 1 arroba de algodón para la fábrica.....	0,830.	
Por 23 resmas de papel.....	1,012.	
Por 41 arrobas 10½ libras de lana.....	2,341.	27.
Por importe de maderas.....	3,020.	11.
Id. de clavos.....	0,442.	
Por 61 carros de paja.....	1,041.	

\*

265,188. 25.

De la buelta. . . . . 265,188. 25.

Por 8 carros de yerva para los ganados. . . . .	0,560.	
Por 55 mantas. . . . .	3,123.	
Al Religioso que predicó en la quaresma. . . . .	0,200.	
Librados en Madrid para los gastos de las Bulas de la pension de 13,913 rs. en favor del Hospicio sobre la Mitra de esta Diócesis. . . . .	6,000.	
Importe de texa y ladrillo. . . . .	2,817. 15.	
Al Latonero por la compostura de las vidrieras de la Iglesia, y otras cosas, incluso los cristales, y un torno para la carpintería. . . . .	1,852.	
Por varios muebles de cocina, incluso lo pagado al Maestro calderero. . . . .	3,273. 8.	
Por un carro para el uso de la casa. . . . .	1,100.	
Por 1,234 fanegas, 1 $\frac{1}{2}$ copin de trigo y escanda. . . . .	72,308. 12.	
Pagado por portes de granos. . . . .	1,298. 8.	
Por 134 fanegas y 1 copin de habas blancas. . . . .	8,638. 27.	
Por 12 fanegas 2 $\frac{1}{2}$ copinos de Maiz. . . . .	0,436. 21.	
Por 3 arrobas de miel para niños y enfermos. . . . .	0,105.	
Por 7 carros de cal. . . . .	0,280.	
A los Procuradores de la casa. . . . .	0,476. 16.	
Gastos de Expósitos en lactancia, incluso huérfanos. . . . .	67,060. 33.	
Por 27,746 libras de pan compradas á la comunidad á 5 cuartos. . . . .	16,321. 6.	
Pagamentos de operarios á jornal, y compostura de herramientas. . . . .	8,734. 25.	
En grasa de arder, aceyte, azucar, gastos de imprenta, libros, plumas, tinta, pimenton, ceniza para coladas, matanza de vacas, y algunos otros gastos menores. . . . .	26,226. 22.	
En el Lazareto, á mas de la racion que vá diariamente del Hospicio, incluso el diario que se paga á una malata en la Parroquia de Villafria. . . . .	7,663. 21.	
Gratificaciones de Cirujano, Escribano, y otros de la casa. . . . .	2,960.	
Sueldos de dependientes. . . . .	32,040. 21.	
<hr/>		
Suma la inversion. . . . .	528,665. 22.	
Entrada de caudales en el año de 1806, y exis- tencia del anterior. . . . .	597,767. 10.	
<hr/>		
Existencia en arca de 3 llaves en fin 1806. 0. . . . .	} 69,101. 22.	
Id. en administracion. . . . .		69,097. 7
En quiebras de moneda. . . . .		00,004. 13
<hr/>		

*Deudas á favor del Hospicio.*

	<i>Rs.</i>	<i>mrs.</i>
Por Aguardientes del tercio vencido en fin de Diciembre de 1806.....	124,636.	16.
Por deudas atrasadas del mismo ramo.....	25,670.	4.
Por Malaterías de rentas vencidas en fin de Diciembre dicho.	24,023.	14.
Id. por deudas atrasadas.....	43,944.	33.
Por concejos encabezados, y pagas vencidas en fin del propio año.....	11,403.	17.
Por atrasos de los mismos, incluidos 24 <sup>0</sup> rs. que adeuda la Ciudad.....	35,243.	17.
Por la renta de 806 de los bienes adjudicados al Hospicio.	0 <sup>0</sup> ,154.	
	<hr/>	
	265,075.	33.
Debensele ademas 28 fanegas, 7 $\frac{1}{2}$ copinos de escanda.		

*Deudas que el Hospicio tiene contra sí.*

Al Mayordomo de la casa de Doriga del Sr. Heredia por resto de 32 fanegas de escanda del año de 1806.....	1,856.	
Al de la Señora Marquesa de Santa Cruz por 152 fanegas y 1 $\frac{1}{2}$ copin de escanda del mismo año.....	10,044.	12.
Al del Sr. Marques de Ferrera por 408 $\frac{1}{2}$ fanegas de escanda del propio año.....	19,257.	
A los Señores de Mendez por importe de 100 arrobas 17 $\frac{1}{2}$ libras de lino compradas en el citado año de 1806.....	10,070.	
A la Real Hacienda por la qüota de Aguardientes de fin de Agosto y Diciembre de 1806.....	22,081.	14.
Al fondo de la obra pia de Don Josef Valdés.....	12,160.	
Al Director del Hospicio por su asignacion del año de 1806.	8,800.	

Deudas del Hospicio..... 84,268. 26.

Id. á su favor..... 265,075. 33.

Diferencia..... 180,807. 7.

Vertical text on the left margin, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing various numbers and partial words.

Vertical text on the right margin, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing various numbers and partial words.

Horizontal text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side, mentioning 'Las 191 fanegas y 6 copinos de trigo y escanda consumidas dieron 171.682 libras de...'.

Comestibles que existían en fin de 1805, los que se compraron, y consumieron en el siguiente de 1806, y residuos que han quedado.

<i>Vino.</i>		<i>Cánt.<sup>s</sup> q̄llos.</i>	<i>Maiz.</i>		<i>fan.<sup>s</sup> cop.<sup>s</sup></i>
Existencia en fin de 1805.	000	17½	Existencia de 1805.	48.	½
Entrada en 1806.	88.	2½	Entraron en 1806.	12.	2½
Consumieronse.		83.28	Gastáronse.		56.7.
Quedaron existentes.		4.24	Diferencia.		3.4.
<i>Chocolate.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Sal.</i>		<i>fan.<sup>s</sup> cop.<sup>s</sup></i>
Existencia en fin de 1805.	2,012.	¼	Existencia de 1805.	4.	½
Entrada en 1806.	2,283.		Entradas en 806.	81.	2.
Gastáronse.		280. ¼	Gastáronse.	77.	5.
En sér.		15.	De mérmas.	1.	3.
			Existentes.		2.4.
<i>Huevos.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Manteca de Vacas.</i>		<i>Libras.</i>
Enseres del año de 1805.	2,027.		Enseres de 1805.	24.	¼
Entrada en 1806.	7,437.		Entraron en 1806.	1,330.	
Consumieronse.		7,250.	Gastáronse.	1,157.	
Existencia.		214.	Mérmas y por asentar.	2,154.	¾
			Existencias.		42. ½
<i>Carne fresca de Vaca.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Manteca de Puerco.</i>		<i>Libras.</i>
Existencia en fin de 1805.	2,060.		Existencia de 1805.	2,285.	
Entrada en 1806.	13,915.	½	Entrada en 1806.	2,087.	½
Gastáronse inclusa la Malatería.		13,902.	Consumieronse.	2,270.	
Quedaron existentes.		73. ½	Mérmas.	2,006.	½
			En sér.		96.
<i>Tocino.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Aceyte.</i>		<i>q̄llos.</i>
Existencia en fin de 1805.	2,082.		Enseres de 1805.	2.	
Entraron en 1806.	1,776.		Entrada en 1806.	1,047.	
Gasto inclusa la Malatería.	1,671.		Gastáronse.		1,047.
Mérmas.	2,158.		Existencia.		2.
Quedaron existentes.		29.			
<i>Cecina.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Sardinias.</i>		<i>Libras.</i>
Existencia en fin de 1805.	2,000.		Residuo de 1805.	2.	
Entraron en 1806.	2,529.		Entrada en 1806.	21,342.	
Consumieronse.		2,529.	Consumieronse.		16,072.
En sér.		2.	Existencia.		5,270.
<i>Curadillo.</i>		<i>Libras.</i>	<i>Quesos.</i>		<i>Libras.</i>
Entraron en 1806.	2,066.	¾	Existencia de 1805.	30.	
Gastáronse.	2,061.		Entrada en 1806.	5,058.	
Mérmas.	2,005.	½	Gastáronse.	5,026.	
Existencia.		2.	Pudrieronse.	2,022.	
			Enseres.		40.
<i>Trigo y escanda.</i>		<i>fan.<sup>s</sup> cop.<sup>s</sup></i>	<i>Grasa de Arder.</i>		<i>q̄llos.</i>
Enseres del año de 1805.	1,070.	4½	Existencia en fin de 805.	2.	
Entradas en el de 1806.	1,844.	7½	Entraron en 1806.	1,654.	
Gastáronse.	1,911.	6.	Gastáronse.		1,177.
De mérmas.	2,003.		Existencia.		477.
Existencias.		1,000.6			
<i>Habas blancas.</i>		<i>fan.<sup>s</sup> cop.<sup>s</sup></i>	<i>Vinagre.</i>		<i>cant.<sup>s</sup> q̄llos.</i>
Residuo de 1805.	2,111.	2.	Existencia de 1805.	22.	17.
Entradas en 1806.	2,134.	1.	Entradas en 1806.	00	
Consumiéronse.	2,160.	6½	Perdieronse.	13.	21.
De mérmas.	2,001.	4½	Vendieronse.	2.	16.
Enseres.		83.	Gastáronse.	2.	12.
			Existencia.		4.

*Panadería.*

Las 1,911 fanegas y 6 copinos de trigo y escanda consumidas dieron 111,682 libras de arina, y estas produjeron libras de pan. . . . . 144,162.)  
 En fin de 1805 quedaron en ser. . . . . 583.) 172,491.  
 Compraronse en 1806. . . . . 27,746.)  
 Gastáronse en el Hospicio, y Malatería, con algun extraordinario. . . . . 171,866.  
 Residuo. . . . . 625.

*Ramos de fábrica, ó manufacturas.*

Telares corrientes para todo género de colchas, mantelerías, cala- mandras, cotonías, cuetís, terlices, lienzos, estameñas, y sayal.	34.
Telariños de cinterías, faxas y galones de todas clases.....	34.
Ruecas de torno para hilar lino, y torcer hilo.....	46.
Rastillos para preparar el lino.....	10.
Aspas.....	6.
Cardas de mano para la lana.....	6.

*Valor de los efectos correspondientes á dicha fábrica, asi de los que existían en fin de 1805, como de los comprados en 1806.*

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
En 109 arrobas 6¼ libras de lino en rama existentes en fin de 1805.	11,380.	6.
En 19½ varas de tapido.....	0,126.	25.
En 4,312 varas de cadarzo.....	1,014.	20.
En 284½ varas de mantelería.....	1,991.	17.
En 26 arrobas 14½ libras de lino hilado por blanquear.....	4,430.	
En 9 arrobas 23½ libras de lo mismo blanqueado.....	2,319.	10.
En 24 arrobas 9½ libras de id. en ovillos.....	6,095.	
En 13 arrobas mas de lo mismo entregado para texer.....	3,250.	
En 8 arrobas 19½ libras de hilado grueso por blanquear.....	1,097.	16.
Id. en 17 arrobas 6½ libras entregadas para texer.....	2,876.	11.
En 44 pares de calcetas.....	0,440.	
En 18 pares de medias de algodón.....	0,234.	
En 143 varas de cotonía y calamandra.....	2,136.	
En 9¾ libras de algodón por texer.....	0,341.	17.
En 10 colchas.....	1,100.	
En 6 arrobas 20½ libras de lana hilada para texer.....	0,795.	12.
En 13 arrobas 14 libras de id. en rama.....	0,621.	17.
En 8 arrobas 11¼ libras de cañamo.....	0,844.	17.
En 1 arroba 17 libras entregada para hilar.....	0,168.	
Valor de 100 arrobas 17½ libras de lino compradas en 1806.....	10,070.	
Id. de 6 arrobas 14½ libras de cañamo compradas en dicho año....	0,652.	20.
Id. de 41 arrobas 10½ libras de lana tambien compradas en el propio.	2,341.	27.
<b>Total.....</b>	<b>54,326.</b>	<b>11.</b>

*Valor de lo manufacturado por los individuos del Hospicio.*

Rastillar 76 arrobas de lino á 3 rs. arroba mayor, ó de 25 libras Asturianas.....	,152.	
Hilar 71 arrobas 10 libras de id. á 3 rs. libra Asturiana.....	3,570.	
Blanquear 72 arrobas 19 libras de hilado á 16 rs. arroba mayor.....	,776.	
Debanar 61 arrobas 19½ libras de hilado al mismo precio.	,658.	20.
Hilar 2 arrobas 17¼ libras de cañamo á 3 rs. libra mayor.	,135.	
Por cocerlas y debanarlas.....	,030.	
Textidos de 124½ varas de mantelería á 1¼ rs.....	,155.	21.
Id. de 759½ varas de lienzo grueso á ½ real.....	,379.	25.
Hechura de 23 pares de calcetas á 4 rs.....	,092.	
Lavadura de 21 arrobas 23½ libras de lana á real arroba.	,021.	32.
Hiladura de 9 arrobas 10½ libras de id. á 25 rs. arroba mayor.....	,157.	
Textidos de 282½ varas de la misma á ½ real.....	,141.	8.
Id. de 56 varas de algodón á 4 rs.....	,224.	

6,493. 4.

**Importe de los efectos de fábrica, y manufacturas..... 60,819. 15.**

*Valor de lo vendido, tomado para la casa, y que quedó existente en fin de 1806.*

	<u>Rs.</u>	<u>mrs.</u>
De efectos vendidos.....	5,331.	10.
En 126 arrobas y 2¼ libras de lino en rama existentes.....	12,820.	20.
De 759½ varas de lienzo grueso tomado para la casa.....	4,936.	25.
De 360½ varas de cadarzo tomadas para la casa.....	0,084.	28.
En 2,156 varas de id. existentes.....	0,507.	10.
De 12 varas de mantelería tomadas para la casa.....	0,132.	
En 253 varas existentes.....	2,277.	
De 106 libras de hilo tomado para coser en Hospicio y Malatería...	2,120.	
En 18 arrobas 4½ libras de lino hilado existente para blanquear...	3,030.	
En 21 arrobas de id. en ovillos.....	6,300.	
En 30 arrobas 7½ libras de lo propio entregadas para texer.....	7,575.	
En 11 arrobas 6 libras de hilado grueso por blanquear.....	1,405.	
Id. en 8 arrobas 2 libras blanqueado existentes en ovillos.....	1,346.	12.
En 18 arrobas 23½ libras de lo propio entregadas para texer.....	3,156.	12.
En 38 pares de calcetas existentes.....	0,380.	
En 17 pares de medias de algodón id.....	0,218.	
En 127¾ varas de cotonía y calamandra existentes.....	1,861.	17.
Id. en 5 colchas.....	0,550.	
Valor de 248½ varas de sayal trabajado y tomado para la casa...	2,982.	
En 8 arrobas 16 libras de lana hilada para texer.....	1,008.	
En 33 arrobas 1 libra de id. existentes en rama.....	1,927.	10.
En 2 arrobas 4 libras cordel azote fino existente.....	0,540.	
En 4 arrobas 6 libras cordel grueso y de camas.....	0,636.	
En 13½ libras de bramante.....	0,094.	17.
En 7½ libras hilado de cañamo para arpilleras.....	0,060.	
En 1 arroba 1 libra de id. entregado para texer.....	0,208.	
Valor de 56 varas de arpillera tomadas para la casa.....	0,336.	
En 1 arroba 18 libras cordel para uso de tornos, y telares.....	0,473.	
<b>Total valor de lo vendido, tomado para la casa, y existente....</b>	<b>62,296.</b>	<b>25.</b>
<b>Id. de las existencias en fin de 1805, comprado y manufacturado en 1806</b>	<b>60,819.</b>	<b>15.</b>
<b>Producto de fábrica.....</b>	<b>1,477.</b>	<b>10.</b>
<b>Igualmente lo es la partida anotada de textiles para particulares... </b>	<b>7,658.</b>	<b>31.</b>
<b>Asimismo la de lo manufacturado por los individuos del Hospicio.</b>	<b>6,493.</b>	<b>4.</b>
<b>Es el interés que dió la fábrica.....</b>	<b>15,629.</b>	<b>11.</b>

*Es lo que resulta de las razones que pudieron tomarse, y copia de los mensuales de 1806, que se me presentaron. Real Hospicio de Oviedo y Setiembre 30 de 1807.*

*Francisco Carrizo de Llano.*

